



**ACUERDO DE JUNTA No.004
Del 25 de Enero de 2016.**

**“POR EL CUAL SE REFRENDA EL PRESUPUESTO DESAGREGADO DE LA
EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2016”**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA, FOMVIVIENDA, en ejercicio de las facultades estatutarias, en especial las Contenidas en el Decreto 115 de 1996, Literal c) del Artículo 9 del Decreto 023 del 20 de Febrero De 2013, y

CONSIDERANDO

1. Que el Gerente general de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia “FOMVIVIENDA”, puso a consideración de la Junta Directiva el Proyecto de Presupuesto Anual Global de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa, para la vigencia fiscal del año 2016.
2. Que mediante Acuerdo de Junta No. 031 del 16 de diciembre de 2015, la Junta Directiva de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia “Fomvivienda”, avaló el presupuesto Anual Global de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa, para la vigencia fiscal del año 2016 y sus anexos informativos, como requisito previo para su presentación en el Comfis.
3. Que el presupuesto Anual Global de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, para la vigencia fiscal del año 2016, fue presentado para su aprobación al Comfis de conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 y el literal b) del Artículo 9 del Decreto 023 de 2013.
4. Que mediante Acta No.037 del 23 de diciembre de 2015, , expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal, se aprobó el presupuesto Anual Global de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa, para la vigencia fiscal del año 2016.
5. Que de conformidad con lo señalado en el literal c) del artículo 9 del decreto No. 023 de 2013, el Gerente general de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia. Presentó a la Junta Directiva de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, el informe de desagregación del presupuesto para sus observaciones, modificaciones y refrendación.
6. Que la Junta Directiva, encuentra la desagregación del Presupuesto de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia para la Vigencia Fiscal del Año 2016, ajustado a la realidad económica y financiera de la Entidad y su plan de desarrollo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,



**ACUERDO DE JUNTA No.004
Del 25 de Enero de 2016.**

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Refrendar el presupuesto desagregado de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, para la vigencia Fiscal 2016, presentado por el Gerente General, el cual quedará como se especifica a continuación:

GASTOS

CÓDIGO	NOMBRE	PPTO
2	GASTOS	2.055.284.024
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 911.787.149
21.01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 732.525.961
21.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 353.737.374
21.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 353.737.374
21.01.01.01.01	Sueldo Personal de Nomina	266.463.100
21.01.01.01.02	Prima de Navidad	24.932.327
21.01.01.01.03	Prima de Servicios	9.590.310
21.01.01.01.04	Vacaciones	16.596.307
21.01.01.01.05	Bonificación por Recreación	1.483.360
21.01.01.01.06	Prima de Vacaciones	11.906.573
21.01.01.01.07	Bonificación por Servicios Prestados	6.662.640
21.01.01.01.08	Indemnización vacaciones	16.102.757
21.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 263.648.000
21.01.02.01	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	263.648.000
21.01.02.01.01	Honorarios Profesionales	152.880.000
21.01.02.01.02	Remuneración Servicios Técnicos	110.768.000
21.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 115.140.587
21.01.03.01	AL SECTOR PRIVADO	89.650.603
21.01.03.01.01	Fondo de Pensiones	33.986.646
21.01.03.01.02	Fondo de Cesantías	30.111.664
21.01.03.01.03	Empresas Promotoras de Salud	24.073.874
21.01.03.01.04	Administradora de Riesgos Profesionales	1.478.419
21.01.03.02	APORTES PARAFISCALES	25.489.984
21.01.03.02.01	Aportes a Caja de Compensación Familiar	11.328.882
21.01.03.02.02	Aportes al ICBF	8.496.661
21.01.03.02.03	Aportes al SENA	5.664.441
21.02	GASTOS GENERALES	\$ 170.371.144
21.02.01	ADQUISICION DE BIENES	\$ 61.000.000
21.02.01.01	ADQUISICION DE BIENES	\$ 61.000.000
21.02.01.01.01	Compra de Equipo y Software	40.000.000
21.02.01.01.02	Materiales y Suministros	13.000.000
21.02.01.01.03	Combustibles y Lubricantes	8.000.000
21.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 109.371.144
21.02.02.01	ADQUISICION DE SERVICIOS	109.371.144
21.02.02.01.01	Mantenimiento Equipo de Oficina	6.000.000
21.02.02.01.02	Mantenimiento y Adecuación de Bienes inmuebles	5.000.000



ACUERDO DE JUNTA No.004
Del 25 de Enero de 2016.

CÓDIGO	NOMBRE	PPTO
21.02.02.01.03	Mantenimiento Equipo Automotor	3.500.000
21.02.02.01.04	Publicidad y Propaganda	30.000.000
21.02.02.01.05	Viticos y Gastos de Viaje	17.361.658
21.02.02.01.06	Impresos y Publicaciones	8.000.000
21.02.02.01.07	Seguros	6.360.000
21.02.02.01.08	Servicio de Comunicación y Transporte	4.000.000
21.02.02.01.09	Gastos Varios e Imprevistos	4.000.000
21.02.02.01.10	Impuestos Tasas y Multas	1.500.000
21.02.02.01.11	Gastos y Comisiones Bancarias	2.649.486
21.02.02.01.12	Gastos legales, notariales, judiciales y de registro	5.000.000
21.02.02.01.13	Servicios Públicos	5.000.000
21.02.02.01.14	Bienestar Social Integral	5.000.000
21.02.02.01.15	Capacitación	6.000.000
21.03	TRANSFERENCIAS	8.890.044
21.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.890.044
21.03.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.890.044
21.03.01.01.01	Transferencias Destinadas a la Contraloría Mpal	8.890.044
22	INVERSION	1.143.496.875
22.01	VIVIENDA PARA TODOS	1.143.496.875
22.01.01	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO	1.063.496.875
22,01,01,01	Gestión de vivienda de interés prioritario	132.000.000
22,01,01,02	Gestión de vivienda de interés social	931.496.875
22,01,04	CARACTERIZACION LEGALIZACION Y TITULACION	80.000.000
22,01,04,01	Legalización y titulación de predios	80.000.000

INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRE	PPTO
	INGRESOS	\$ 2.055.284.024
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 0
1	INGRESOS	\$ 2.078.303.119
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 815.000.000
1.1.1	APORTES OTRAS ENTIDADES	\$ 810.000.000
1.1.1.01	DEL NIVEL MUNICIPAL	\$ 810.000.000
1.1.1.01.01	Transferencias Funcionamiento ICM	\$ 810.000.000
1.1.2	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 5.000.000
1.1.2.02	OTROS INGRESOS	\$ 5.000.000
1.1.2.02.01	Rendimientos Financieros	\$ 5.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.240.284.024
1.2.1.01	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.240.284.024
1.2.1.01.02	Liberación de Reservas (Por Cuentas por Cobrar Beneficiarios Proyecto Patria) y excedentes financieros 2015	\$ 1.240.284.024



**ACUERDO DE JUNTA No.004
Del 25 de Enero de 2016.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integral del presente acuerdo, el Acuerdo de Junta No. 031 del 16 de diciembre de 2015, Acta No del de 2015, expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Acuerdo de Junta, al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, de conformidad con lo señalado en el literal d) del Artículo 9 del Decreto 023 de 2013.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo fue aprobado en la sesión de Junta Directiva del 25 de Enero de 2016 y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia (Quindío) a los veinticinco (25) días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2016).

CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES
Presidente Junta Directiva

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Secretario Junta Directiva

Stamp: SERVICIO JURÍDICO

Proyectó: Mónica Andrea Salgado castro
Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Luisa Fernanda Morales López
Asesora Oficina Jurídica